

ID TÍTULO: 2502135
EXPEDIENTE Nº 011/2016
FECHA: 28 de junio de 2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática
Universidad (es)	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	Mención en Ingeniería de computadores Mención en Computación Mención en Ingeniería del software Mención en Tecnologías de la información Mención en Sistemas de información
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de AQUIB.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación, publicado en la página web de AQUIB, y emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del programa formativo se corresponde, en general, con lo indicado en la última memoria verificada. Las competencias, materias y asignaturas son las indicadas en la memoria. No obstante, se ha evidenciado que hay siete asignaturas que se imparten en cuatrimestres distintos de los indicados en la última memoria verificada, aunque este cambio no afecta a la adquisición de las competencias definidas en el título. Además, según la memoria verificada deberían reconocerse un máximo de 36 ECTS a titulados de ciclos formativos de grado superior, y se han evidenciado muchos casos en los que se reconocen 48, según unas tablas aprobadas por el gobierno regional.

Las actividades formativas, los materiales didácticos y el tamaño de los grupos resultan adecuados para la correcta adquisición y evaluación de los resultados de aprendizaje.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada, con una buena distribución de la carga de trabajo de los estudiantes.

Los criterios de admisión son públicos y coherentes con el perfil de ingreso.

La universidad, en su escrito de alegaciones, así como en el plan de mejoras presentado indica que una vez finalizado el proceso de acreditación se procederá a enviar a ANECA un informe de modificación ajustando temporalmente la impartición de las asignaturas indicadas. Igualmente se corregirán los errores producidos al introducir en la aplicación informática el número de créditos reconocidos por ciclos formativos de grado superior.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el título a través de la página web es amplia y muy completa, y se estructura de forma clara y sencilla. Existe un enlace que da acceso a la información oficial del título (memorias verificadas, informes de verificación, enlace al RUCT y BOE, etc.).

La mayoría de las guías docentes están disponibles con su información completa, pero se ha evidenciado la existencia de algunas con información incompleta o incorrecta. Por otro lado, los estudiantes disponen de una plataforma de campus virtual a través del cual tienen acceso a los recursos específicos de cada asignatura.

La universidad indica que las guías se revisan anualmente y que se han detectado pequeños problemas en 6 de las 112 guías docentes que han sido ya corregidos. Igualmente se compromete a continuar revisando dichas guías docentes para evitar que exista información incompleta o inadecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universitat de les Illes Balears cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad formalmente establecido e implantado y se evidencia su aplicación a nivel del título de Grado en Ingeniería Informática.

Anualmente se realizan informes de seguimiento del título que recogen y analizan entre otros datos, los principales indicadores del título y los resultados de las encuestas. Estos informes incluyen reflexiones sobre los principales puntos fuertes y débiles del título e incluyen propuestas de mejora que son evaluadas al año siguiente.

También se realiza un seguimiento por parte de la AQUIB cada dos años, en el que se utilizan los datos generados por el SIGC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente, posee la adecuada cualificación académica e investigadora para las características del título y está en consonancia con lo descrito en la memoria verificada.

La mayoría del personal académico ha participado en proyectos de innovación docente y ha recibido cursos de orientación pedagógica, lo cual redundará positivamente sobre la docencia impartida.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal administrativo, las infraestructuras y los recursos materiales son adecuados y suficientes para las características del título. No se ha observado la existencia de barreras arquitectónicas en el edificio donde se imparte la titulación.

Las prácticas externas, que son optativas en el título, tienen una gran aceptación, tanto por parte de los estudiantes como por parte de los empleadores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cumple el acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática (BOE 4-08-2009), tal y como se indica en el última memoria verificada.

El perfil de egreso de los titulados se corresponde al nivel del grado definido por el MECES para este tipo de títulos.

En los sistemas de evaluación, se han detectado problemas pero se han tomado las medidas oportunas para solucionarlos, medidas que han tenido un impacto positivo mejorando la calidad de la evaluación de un modo apropiado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Sobre la tasa de graduación, se dispone de datos del curso 2010/2011 (14,5%) más baja que la especificada en la memoria verificada (25%). De la tasa de abandono se disponen de datos del cursos 2010/2011 (52,6%) y 2011/2012 (58,2%), mayores que la especificada en la memoria verificada (25%), y respecto a la tasa de eficiencia la universidad aporta datos de los cursos 2013/2014 (95,5%) y 2014/2015 (91,8). En ambos casos se mejora lo especificado en la memoria verificada (80%).

Todos los agentes implicados en el título muestran una satisfacción adecuada con su desarrollo y resultados que proporciona. El grado de inserción laboral de los egresados en Ingeniería Informática por la UIB es alto y se corresponde con las expectativas según el entorno socio-económico y la naturaleza de los estudios.

La universidad está llevando acciones de mejora para acercar las tasas de graduación y de abandono a las indicadas en la memoria verificada. En los últimos años de han planificado entre otras las siguientes:

- Se han establecido procedimientos de calidad en los que se solicita al profesor con rendimiento inferior al 25% en el primer curso propuesta de cambios y mejoras metodológicas y de evaluación.
- Se han organizado cursos de preparación al grado en que se recomiendan en las tutorías obligatorias de la matrícula a los alumnos que puedan tener carencias de formación.
- Se ha solicitado a los departamentos implicados en la docencia de primer curso que tengan especial cuidado con la designación del profesorado asignado.
- Se han organizado jornadas de encuentro con profesorado de secundaria a fin de identificar los principales problemas que los alumnos encuentran a la hora de abordar los estudios de ingeniería.
- A fin de mejorar el perfil de ingreso de los alumnos se ha enviado información sobre las optativas mas recomendadas a cursar por los alumnos de secundaria para los estudios de ingeniería, así información sobre los cursos de nivelación recomendados para los alumnos provenientes de GFCS.
- Se está poniendo en marcha un plan de refuerzo de asignaturas básicas, sobre todo en el área de matemáticas, para alumnos que ingresan de GFCS, ya que se han detectado carencias importantes en dichas áreas en este perfil de estudiantes.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de AQUIB emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

- 1.- Se presentará a ANECA la modificación correspondiente de forma que coincida la ordenación temporal de las asignaturas dentro del programa formativo.
- 2.- Respecto al reconocimiento de créditos, se presentará la correspondiente modificación a ANECA de forma que se cumpla lo recogido en la memoria verificada o en sus posteriores modificaciones.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones recogidas en su escrito de alegaciones y compromiso de mejoras:

- 1.- Seguir realizando la revisión anual de las guías docentes de forma que la información que proporcionan sea correcta y completa. Igualmente se solicitará al

profesorado responsable que mejore el detalle de las guías docentes, así como su distribución temporal y porcentual.

2.- Continuar analizando los indicadores del título y proponer, planificar, y realizar acciones de mejora en caso de que sean necesarias.

3.- En lo referente a las tasas de graduación y abandono la universidad, en su escrito de alegaciones y mejoras, se compromete a seguir con las acciones de mejora indicadas en el escrito de alegaciones y compromisos de mejora. Dichas acciones se especifican igualmente en el criterio 7 del presente escrito.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá un carácter TRIENAL.

En Madrid, a 28 de Junio de 2016

El Presidente de la Comisión de
Renovación de la Acreditación,



Miguel Ángel Galindo Martín

El Presidente de la Agència de Qualitat
Universitària de les Illes Balears,



Juan José Montaña Moreno